



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
Departamento Jurídico:
CPA/DVF/CST/cst

MUNICIPALIDAD
DE RÍO BUENO
C.I.R.S.

24 NOV 2016

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

DDOC N° 219554

005738 17.11.2016

Se Dirección Depto. Salud 996059
(Derecho)

VISTOS: estos antecedentes: Resolución Exenta N° 3075 de fecha 14 de junio de 2016 del Servicio de Salud Valdivia que modifica Res. Exenta N° 5577/2015 del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas; Ordinario N° 453 de fecha 22 de septiembre de 2016 de Jefe Desam Río Bueno, solicitando modificación de Plan Anual PESPI, anexo al convenio modificatorio de fecha 14 de junio de 2016; Ordinario N° 526 de fecha 19 de octubre de 2016 de Jefe (S) Subdepartamento Recursos Financieros, dirigido a Asesor Jurídico, por el cual solicita se modifique Anexo Presupuestario del convenio modificatorio de fecha 14 de junio de 2016 antes mencionado por el presente, el cual forma parte integrante de esta Resolución y, **TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el D.L. N° 2763 de 1979; los Decretos Supremos N°s 140 de 2004 y 01 de 2015, ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º) **MODIFIQUESE** el Anexo Presupuestario del convenio modificatorio de fecha 14 de junio de 2016, aprobado por Resolución Exenta N° 3075 de fecha 14 de junio de 2016 de esta Dirección de Servicio, suscrito con la I. Municipalidad de Río Bueno relativo al Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, año 2016.

PLAN DE TRABAJO 2016 PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS RÍO BUENO

Componente	Líneas de Acción	Metas	Actividad	Indicador	Presupuesto	Observaciones
Equidad	Incorporación y formalización del rol de Facilitadores o asesores culturales en los establecimientos de la red asistencial.	Contrato de trabajo Asesor(a) intercultural de Enero a Diciembre por 44 horas	Financiamiento de RRHH aporte 44 horas, viáticos y pasajes	Contrato de trabajo	5.942.632	
	Mejoramiento de la calidad de atención: trato al usuario, adecuación horaria, acceso a programas de resolutiveidad y pertinencia cultural en la atención de salud que brindan los establecimientos.	Incorporar la pertinencia cultural en visitas domiciliarias del Programa de continuidad de los cuidados paliativos.	Acompañamiento de la asesora cultural en los programas de visitas, orientación a familiares desde la perspectiva cultural.	N° de visitas visitados con participación de asesora cultural/ N° total de visitas realizadas.	-	
		Atención de asesora cultural en 100% de Postas Rurales y Estaciones de Salud Rural.	Taller de trabajo con comités de salud rural, CODELO y encargados de postas.	N° de salidas a rondas realizadas/N° total de rondas programadas.	-	
		Contar con un equipo técnico de salud intercultural con la finalidad de elaborar, evaluar y regular acciones conducentes a la incorporación efectiva de la pertinencia cultural en la atención de la salud.	Realizar a lo menos 4 reuniones al año, además de las reuniones extraordinarias necesarias tendientes a la incorporar diversas visiones.	N° de reuniones realizadas/4 reuniones programadas	-	

	MantenCIÓN e Implementación de espacios con pertinencia cultural indígena de acogida e información al usuario.	Mantener implementación espacio de la acogida al usuario mapuche.	Adquirir insumos para la acogida del usuario mapuche en la atención de salud.	Insumos adquiridos.	300.000	
	Incorporación de variable de pertenencia a pueblo indígena en registros del CESFAM	Se realiza registro en rem del 100% de usuarios que manifiestan identificarse con algún pueblo originario cuando estos acceden a alguna atención de salud.	Identificación de la pertenencia a pueblo mapuche en registro estadístico mensual	Nº de usuarios mapuches registrados efectivamente en REM /Nº total de usuarios mapuches CESFAM Río Bueno		
Interculturalidad	Desarrollo de Experiencias de atención de salud intercultural o de salud complementaria entre sistemas médicos.	Favorecer la complementariedad de recursos terapéuticos en la atención de usuarios del Programa Cardiovascular.	Realización de talleres a usuarios del programa cardiovascular sobre uso de medicina mapuche en el proceso de tratamiento.	Nº de talleres realizados/Nº total de talleres programados.	50.000	
	Desarrollar programas de Capacitación continua con enfoque intercultural a funcionarios y directivos del establecimiento	100% de actividades programadas realizadas	Realización de capacitaciones en salud intercultural a funcionarios del CESFAM	Nº de funcionarios capacitados/total de funcionarios del CESFAM.		Se programan 2 capacitaciones. 1. corresponderá a capacitación de actualización y 2. inducción a nuevos funcionarios e internos.
Participación Social Indígena	Promover y asegurar el funcionamiento regular de las instancias de participación regional y provincial.	80% de actividades programadas realizadas	Programación y realización de reuniones de mesa de salud intercultural comunal y programación y realización de reuniones regionales convocadas	Nº de reuniones desarrolladas/reuniones programadas	463.274	Traslado y alimentación dirigentes mapuche que participan y lideran la mesa de salud intercultural
TOTAL ASIGNADO					6.755.906	

2º) EN TODO LO DEMÁS manténgase inalterable el convenio y resolución exenta mencionada en los Vistos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


DR. PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

DISTRIBUCIÓN:

- U. de Gestión de Recursos _ Departamento de Administración y Gestión de la Información, División de Integración de Redes, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.
- Departamento de APS y Redes Ambulatorias, División de Integración de Redes, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud
- I. Municipalidad de Río Bueno
- Subdirección de Gestión Asistencial, SSV.
- Subdepto. Recursos Financieros – U. Recursos Financieros de la APS, SSV. **(1 copia)**
- Departamento Jurídico – Convenios APS, SSV. **(copia sistema)**
- Oficina de Partes, SSV